



Órgano Interno de Control
Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Cuarto informe trimestral 2018

El Control Interno es el proceso que tiene como fin proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos de una institución; Por ello, las funciones que ha realizado el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco durante el cuarto trimestre del año 2018 han sido encaminadas a fortalecer la eficacia y la eficiencia en la operatividad del Organismo, así mismo procurar el cumplimiento de nuestras leyes y regulaciones aplicables.

El presente informe tiene como propósito documentar las acciones que fueron realizadas por el Órgano de Control en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2018 las cuales se describen de la siguiente forma:

Actividades en el Sistema Estatal Anticorrupción

Con el propósito de fomentar la coordinación interinstitucional entre los miembros del Sistema Estatal Anticorrupción, se llevaron a cabo en el trimestre que se informa 6 reuniones con representantes del mismo, con el propósito de impulsar proyectos de mejoras gubernamentales y compartir proyectos y experiencias las cuales nos permitan encaminar las mejores prácticas en las dependencias en las que nos desarrollamos. De igual forma, participamos en la ceremonia de entrega de nombramiento de la Doctora Nancy García Vázquez como nueva integrante del Comité de Participación Social de Jalisco, en la Consulta Pública sobre la Política Nacional Anticorrupción y en la ponencia sobre “el fenómeno de la corrupción” impartida por Alfonso Valdéz miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

En este sentido, conocer y aplicar las mejores prácticas internacionales en materia de control interno aplicables en México como lo son el modelo COSO e INTOISAI GOV ha sido tarea prioritaria para nosotros; Por ello, es que en el periodo que se informa, participamos y acreditamos 2 cursos de 20 horas cada uno, impartidos por el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS) de la Auditoría Superior de la Federación, el primero de ellos sobre el Proceso General de Administración de Riesgos (EFSL) del 9 de septiembre al 15 de octubre del 2018 y el segundo, sobre la Metodología para la evaluación de riesgos de integridad (EFSL) impartido del 8 de octubre al 5 de noviembre del 2018.

Investigación, substanciación calificación de faltas administrativas de las servidoras y los servidores públicos de la Comisión, así como a particulares.

La imposición de medidas disciplinarias se inicia con una investigación que emplea diversas técnicas, como entrevistas, revisiones independientes, recopilación de evidencias y materiales, análisis asistidos por computadora y declaraciones escritas, con la finalidad de que la autoridad competente documente cada caso, del cual pueden derivar elementos para sancionar al servidor público. Las actividades de control son esenciales para la



adecuada administración y rendición de los recursos públicos institucionales, y la consecución eficaz y eficiente de las metas y objetivos de integridad establecidos.

Durante el periodo en el que se informa, el Órgano de Control registró cinco denuncias por presunta responsabilidad administrativa, cuatro procedimientos de responsabilidad iniciadas de oficio, así como también atendimos 25 orientaciones o denuncias que pudieron ser conciliadas.

De igual forma el Órgano de Control registró en el periodo la conclusión de 2 expedientes de denuncia y 2 expedientes iniciados de oficio, de los cuales resultaron 2 apercibimientos.

Mediante la creación del Órgano Disciplinario de Responsabilidad Laboral de la Comisión, le corresponde al Órgano de Control sustanciar el procedimiento administrativo de responsabilidad laboral de conformidad con el artículo 26 y 106 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; por ello, es que en este trimestre que se informa sustanciamos tres procedimientos, dos de ellos concluidos y uno a la fecha se encuentra en desahogo de pruebas.

Ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos

La supervisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado se debe de implementar de manera continua. Por ello, es que en los meses de octubre a diciembre se realizó la revisión correspondiente a la situación financiera del organismo sobre la utilización del presupuesto autorizado de los meses de julio, agosto y septiembre del 2018.

Actividades en control, evaluación de riesgos y supervisión

La evaluación de los riesgos es una actividad que tiene como principal objetivo la detección de riesgos a los que se enfrenta la institución y que amenazan el logro de sus metas; por lo que, resulta necesario contar con la información oportuna para su atención, y en su caso la aplicación de medidas correctivas o sanciones correspondientes.

Con el objeto de examinar los procesos, supervisar la correcta utilización de los recursos tanto humanos como materiales, si éstos se han realizado de forma eficiente, así como validar el desempeño de las actuaciones de las y los servidores públicos de este organismo, en el mes de diciembre del 2018 iniciamos una auditoria interna específica respecto a la comprobación de gastos relacionados con el ejercicio del gasto de viaje y representación de la Comisión.

De igual forma, se realizó una revisión y seguimiento en la integración de quejas en trámite a cargo de las Visitadurías Generales en donde se detectó de manera preventiva una posible dilación en la conclusión de expedientes los cuales pudiesen incumplir con los criterios generales de actuación de la Institución, por lo que se instauró un mecanismo preventivo en coordinación con los titulares de las Visitadurías en este sentido.



Así como también, se realizó la atención y seguimiento a las incidencias e infracciones del padrón vehicular de la Comisión, en donde en los meses de octubre a diciembre del año que se informa, se registraron 4 siniestros de los cuales se determinó de conformidad la responsabilidad, sin perjuicio a la Institución.

Por último en este rubro, se intervino en dos procedimientos implementados para esclarecer las obligaciones de servidores públicos en el procedimiento de comprobación de gastos y representación, los cuales fueron concluidos en su totalidad y sin pérdida económica para la Institución, así como también se requirió de pago a cinco deudores por falta de comprobación teniendo como resultado la liquidación de la deuda pendiente.

Mecanismos internos de prevención

La promoción de la integridad y la prevención de posibles faltas administrativas se realizan mediante un sistema articulado de acciones encaminadas a promover la integridad en todos los procesos y en cada uno de los niveles de la institución.

Con el propósito de generar mecanismos internos que ayuden a consolidar y fortalecer el quehacer gubernamental, el Órgano de Control elaboró y presentó una propuesta hacia la implementación de un sistema profesional de carrera, el cual nos permitirá como Institución evaluar y fortalecer la competencia profesional del personal y mejorar la calidad en el servicio.

Actividades en procesos de entrega-recepción

Con el objeto de cumplimentar las disposiciones de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como nuestro Reglamento en la materia, en el cuarto trimestre del año el Órgano de Control intervino en todas las solicitudes de formalización de actas de entrega-recepción, dando como resultado siete participaciones todas ellas sin ninguna anomalía registrada.

Intervención en procedimientos de compras gubernamentales

La implementación del sistema de compras gubernamentales de conformidad con la nueva Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios es una prioridad para esta administración, por ello el Órgano Interno de Control participó en el periodo que se informa en dos sesiones ordinarias y tres extraordinarias del Comité de Adquisiciones, sesiones en donde se desarrolló un procedimiento de enajenación de 3 vehículos automotores.

Comité de Transparencia

En el transcurso de los meses que se informa, como una de las atribuciones de esta representación, participamos con voz y voto en una sesión ordinaria y una extraordinaria del Comité de Transparencia.



Evolución patrimonial de las y los servidores públicos

Con la entrada en vigor de las disposiciones legales del Sistema Estatal Anticorrupción, este Órgano de Control se encuentra facultado para recibir y en su caso, requerir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal de los servidores públicos, así como realizar verificaciones aleatorias de las declaraciones con propósitos de investigación y auditoría; por ello, en este periodo se notificaron a 4 servidores públicos para el cumplimiento de dicha obligación acreditando los formatos correspondientes a la declaración patrimonial de conclusión por la separación de su encargo, de los cuales dos de ellos dieron cabal cumplimiento.

Diversos

De forma colaborativa con la Institución, se trabajó en la determinación y viabilidad de licencias sin goce de sueldo de 3 servidores públicos.

Por otro lado, informar que con el compromiso de formar parte de las capacitaciones que la Comisión otorga al personal, participamos en el curso taller denominado “Nuevas Masculinidades” y en el curso de “Acoso y Hostigamiento Laboral”, así como también nuestra compañera responsable del área de sustanciación concluyó de manera satisfactoria el Diplomado “Derechos Humanos en México” el cual se llevó a cabo en el Colegio de Jalisco.

Por último, señalar que para el desarrollo del trabajo cotidiano, así como la coordinación con las diversas áreas de la Comisión, este Órgano Interno de Control, dio contestación a 29 solicitudes de diversas áreas y registró hasta el mes de diciembre 377 oficios de salida.

Atentamente,
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Guadalajara, Jal. 9 de enero del 2019

Jesús Pedro Brizuela Villegas
Titular del Órgano Interno de Control



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL